

# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Rea	rie:	tro	
LCU	11-0	цν	

Presentación realizada el 29-05-2015 a las 20.27.28

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación.

#### Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

GARRIDO GARCIA ANGEL

En calidad de:

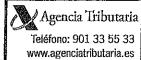
Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante

SOLICITUD DE DEVOLUCION





## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2014 Confirmación del borrador de la declaración Documento de ingreso o devolución

Modelo **100** 

	declaran		*********************			Ejercic	io: 2   0   1   4	4 Perío	do: O A
Apellidos y n	iombre:			<u> </u>			<del>,</del>		<del>1</del>
• •	O GARCIA	ANGEL				Número	o de justifica	nte:	
• • • -		I							
Cónyug				<del> </del>					
NIF (a cumpl	limentar por el c	ontribuyente)							
Apellidos y n	ombre:					Opción de	tributación: IND	IVIDUAL	
Resumen d	le la decla	aración cor	respondien	te al borra	dor remitido	por la Ag	encia Tributa	ria.	
Base liquidable sometida a gra	general Wamen	Base liquida	ble del ahorro	gravamen gener	a de la escala de al estatal a la base le general	gravamen comp	la de la escala de lementaria a la base ble general	vamen del ah	ada de la escala de gra iorro a la base liquidab del ahorro
Cuota derivada de l		495	199,61	529	14.639,39	530	2.410,75	538	18,96
liquidable del a		<del></del>	egra estatal	,	a autonómica	Cuota ile	quida estatal	Cuota il	lquida autonómica
540 Resultado de la de	3,99	545	17.073,09	546	14,159,67	570	16.537,40	571	13.623,98
		Importe del IRPF que c	orresponde a la Comur	idad Autónoma de res	dencia del contribuyente	625	13.623,98		
Resultado a	ingresar o a	ı devolver		********	***************	>	*****************	620	-3.169,76
Fraccionam	iento del	nago e ing	reso		Onciones	de nago c	lel segundo i	nlazo	
Si el importe que fi una "X" la casilla corre la casilla l 1 el importe si fracciona el pago el	gura en la casili espondiente, si de e que vaya a ingre	la 620 es una cant esea o no fraccionar	idad positiva indiqui el pago en dos plazo	is y consigne en	Si ha optado por	r fraccionar el p	ago en dos plazos, in si desea o no domicilia	dique a continu	
NO FRACCIONA el p	~ —	<b>-</b>	A el pago en 2 plazo	<del>                                     </del>	NO DOMICILIA	2	SÍ DOMICILIA el pag	go del 2.º plazo	3
Ingreso efectuado a favi Agencia Estatal de Admi				ecaudación de la					
importe (de Indique la forma de pa		primer plazo}	11			cho plazo y cumplio	2.º plazo en Entidad o nente en el apartado "C ar el pago.		
	•								
En caso de adeudo en cu en la que desee que le s			ncaria* los datos compl	etos de la cuenta	Importe d (40% de la c			12	
Devolución.	Si el importe	que figura en la ca	ısilla 620 es una ca	ıntidad negativa, m	arque con una "X" la ca	silla que correspo	nda:		
Devolución:	SOLICITA	LA DEVOLUC	IÓN POR TRA	NSFERENCIA	\		Importe:	D -3.16	9,76
			•			la que desee recil	oir la transferencia banc	aria.	
Cuenta bancaria.	Si el importe d bancaria, com	que figura en la cas signe los datos comp	illa 620 es una cant detos de la cuenta ba	idad positiva y opta Incaria de la que sea	por realizar el pago titular en la que desee	o pagos correspo que le sean carga	ondlentes mediante a dos dichos pagos.	deudo en cuen	ta o domiciliación
	consigne los da	itos completos de la	ila <b>620 es una canti</b> cuenta bancarla de la el importe correspo	que sea titular en la			— N° de cuenta IB	AN	
Asignación 1	Fributaria	a favor de	:	•					
_		ólica	77	Otros fines sociales					



#### I.R.P.F. EJERCICIO 2014 PERÍODO 01-01/31-12 BORRADOR DE DECLARACIÓN

Contribuyente: GARRIDO GARCIA ANGEL Nº de Remesa: 000		oecial de MADRII
Opción de tributación: INDIVIDUAL Nº Comunicación:	1516770614920	
Rendimientos del trabajo		٠.
Dating to a street of the stre	<u></u>	
Retribuciones dinerarias  Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	<u> </u>	97.901,89
l otal ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]  Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfano		97.901,89 2.762,52
Total gastos deducibles		2.762,52
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	95.139,37
Reducción general de rendimientos del trabajo,		2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(20)]	21	92.487,37
Rendimientos del capital mobiliario	٠.	. :
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	199,61
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	199,61
Rendimiento neto [(31)-(32)]	1 1	199,61
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]		199,61
Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados		
BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS (	O CEDIDOS A TEF	RCEROS
Renta imputada. Inmueble 1	59	192,04
RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICA	us	
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	70	192,04
Base imponible general y base imponible del ahorro		
NTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMP	ONIBLE DEL AHO	RRO
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	199,61
BASE IMPONIBLE GENERAL		- ANAL
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	92.679,41
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	92.679,41
ASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
ase imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	199,61
educciones de la base imponible		
EDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL		
égimen general		
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014		3.000,00
nporte de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción		3.000,00
ase liquidable general y base liquidable del ahorro	400	3.000,00
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		-
ETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
educción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	481	3.000,00
educción por cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos		600,00
ase liquidable general [(430)-(481)-(481)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]		89.079,41
ise liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	89.079.41

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	199,61
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	-	
Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	3.774,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómica	508	3.957,60
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	8.925,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	9.108,60
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	8.925,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	9.108,60
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
	Fod	45 740 00
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	15.710,39
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	15.160,87 2.477,69
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526 527	1.071,00
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	66,94
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	529	14.639,39
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	530	2.410,75
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	531	1,020,16
Cuota autonomica correspondiente a infinimo personal y lamiliar de la b.c. general	532	17.050,14
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	14.140,71
Tipo medio estatal	TME	19,14
Tipo medio autonómico	TMA	15,87
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	199,61
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	199,61
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	18,96
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	18,96
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	3,99
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	22,95
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	18,96
Cuota Integra estatal [(532)+(541)]	545	17.073,09
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	14.159,67
	<u> </u>	
Deducciones	•	
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	626	535,69
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	547	535,69
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	627	535,69
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	548	535,69
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Madrid		
	F ===!	
Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados	٠	ł
CUOTAS LÍQUIDAS		· ·
- 1	ETO	16.537,40
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570 571	13.623,98
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	0,1	10.020.00

13.623,98

Importe del IRPF que correspondé a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente .....

#### (2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2014

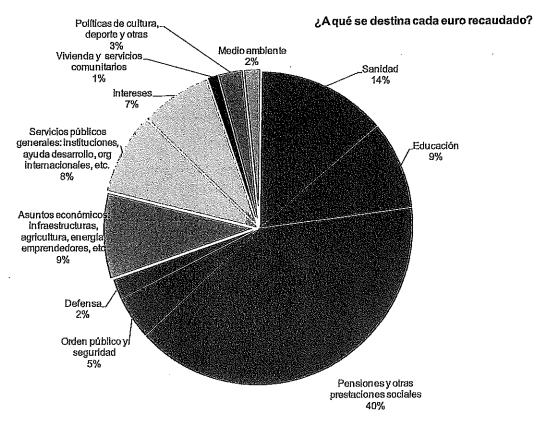
Modelo 100

## INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2014 se encuadran en la casilla 589 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 589 menos casilla 625] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2013, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2013), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

http://www.igae.pap.minhap.gob.es/InformeGasto2013